

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 09 de Marzo de 2006

Nº 17.334

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS	TIRADA 320 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 336/2005

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 25,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 10,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 20,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web	\$ 100,00	\$ 70,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 50,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata	\$ 6,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 352 del 28/02/06 - Interinato del señor Vice-Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	1026
M.H.A. y O.P. N° 354 del 28/02/06 - Declara de Interés Provincial el 19° Campeonato Argentino de Fútbol para Abogados y Procuradores	1026

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 353 del 28/02/06 - Licencia especial sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía. Lic. Elena del Valle Medina	1027
S.G.G. N° 355 del 28/02/06 - Subsidio. Sra. Gladys Agueda Serrano	1027
S.G.G. N° 356 del 28/02/06 - Subsidio. Sr. Orlando Paliza	1027
S.G.G. N° 357 del 28/02/06 - Subsidio. Asoc. Argentina de Atletas de Fuerza	1027
S.G.G. N° 358 del 28/02/06 - Subsidio. Federación de Judo Salteña	1028
S.G.G. N° 359 del 28/02/06 - Retiro voluntario de personal de la Policía Pcia. Sr. Manuel Darío Belizán	1028
S.G.G. N° 360 del 28/02/06 - Retiro obligatorio de personal del Servicio Penitenciario Pcial. Sr. Víctor Lindor Vera	1028
S.G.G. N° 361 del 28/02/06 - Comisión Oficial	1028

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 46 D del 24/02/06 - Decreto N° 142/06. Suspende prórroga de Contrato de Consultoría	1028
M.S.P. N° 47 D del 24/02/06 - Aceptación de renuncia. Dr. Víctor José Mendoza	1029
M.S.P. N° 48 D del 24/02/06 - Beneficio Jubilatorio. Sra. Milagro Rita Sabalza	1029
M.S.P. N° 49 D del 24/02/06 - Beneficio Jubilatorio. Sra. Gladys Amanda Cazon	1029
M.P.E. N° 50 D del 27/02/06 - Deja sin efecto Decreto N° 1609/02	1029

RESOLUCION

N° 4593 - Ministerio Público de la Pcia. de Salta N° 5077	1029
---	------

LICITACION PUBLICA

N° 4591 - Banco de la Nación Argentina N° INM - 1054	1030
--	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 4587 - S.G.S. Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 09/06	1030
N° 4586 - S.G.S. Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 08/06	1031
N° 4585 - S.G.S. Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 06/06	1031
N° 4584 - S.G.S. Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 07/06	1031

CONCURSO DE PRECIOS

N° 4576 - M.S.P. H.P.G.D. "San Bernardo" N° 09	1032
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 4581 - Rafael Angel Cadena - Expte. Nº 34-6.618/05	1032
Nº 4544 - Bandeira, Gabriel - Expte. Nº 34-6.410/05	1032
Nº 4473 - Sr. Héctor Andrés Capuzzelo - Expte. Nº 34-12.950/48 - 34-1.587/01	1033

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 4597 - I.P.V. Sres. Héctor S. Cardozo y E. Boico c/Res. Nº 840/05	1033
--	------

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Nº 4567 - Secret. Medio Ambiente y Dllo. Sustentable - Expte. Nº 119-9.219/04 (Paso de Castellano y Naranjo - Quebrachal - Paso de la Cruz - Dpto. Anta).....	1034
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 4594 - Silvera, Juan Hilario - Expte. Nº 2-103.967/04	1034
Nº 4579 - Balberdi, Santos y Paz, Mercedes - Expte. Nº 15.283/05	1035
Nº 4577 - Lamas, Mario Teodoro - Expte. Nº 140.827/04	1035
Nº 4574 - Rubio, Teresa - Expte. Nº 139.635/05	1035
Nº 4573 - Riveros, Silvio Andrés - Expte. Nº 135.635/05	1035
Nº 4572 - Lee Gallo, Marta Elena - Expte. Nº 142.617/05	1035
Nº 4561 - Espinoza, Ernesto Horacio - Expte. Nº 1-130.728/05	1036
Nº 4560 - Gallardo, Adoración - Expte. Nº 137.729/05	1036
Nº 4557 - Lerma, Ricardo - Expte. Nº 57.309/02	1036
Nº 4555 - Vilte, Cruz - Expte. Nº 104.369/04	1036
Nº 4543 - Giaccagli, Gualterio - Expte. Nº 135.871/05	1036
Nº 4538 - Medina, Gervasio y Aylan, Victoria - Expte. Nº 43.933	1037
Nº 4530 - Berruezo Yélamos, Antonio - Expte. Nº 1-145.998/05	1037
Nº 4528 - Alvarez, Juan José - Expte. Nº 2 143.475/05	1037
Nº 4526 - Guerra, Juan Rosa - Expte. Nº 135.151/05	1037

EDICTOS DE MINA

Nº 4595 - Mesa Redonda I - Expte. Nº 18.134	1037
Nº 4590 - Silvana Daisy - Expte. Nº 18.093	1038
Nº 4426 - Horacio I - Expte. Nº 17.947	1038
Nº 4425 - Turco II - Expte. Nº 17.951	1039

REMATES JUDICIALES

Nº 4583 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. Nº C-38.206/99	1040
Nº 4558 - Por María del Milagro Cagna Vallino - Juicio Expte. Nº 80.565/03	1041
Nº 4537 - Por Julia Alejandra Auza - Juicio Expte. Nº 63.644/03	1041
Nº 4529 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 27.766/98	1042

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 4531 - Delicia Felipa Núñez de Márquez - Expte. Nº 4.770/05	1042
--	------

	<i>Pág.</i>
N° 4523 - Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes Fortín Coronel Moldes vs. Am, Tomás Jorge - Expte. N° 135.175/05	1042
N° 4511 - Olivera, Alberto y Bordón, Patrocinia Florinda vs. Escalera, Manuel Eleuterio y Otros - Expte. N° 004.446/05	1042

CONCURSO PREVENTIVO

N° 4463 - Montagna, Antonio - Expte. N° 143.005/05	1043
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 4564 - Rafael A. Laguna y Matías R. Laguna - Expte. N° 87.209/4	1043
N° 4562 - Maribel Pérez Villalba - Expte. N° 2-129.299/05	1043

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 4578 - Regata S.A.	1044
----------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 4514 - EDESA S.A.	1045
---------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

N° 4596 - Plumada S.A.	1046
N° 4589 - Corralón Bermejo S.R.L.	1046
N° 4582 - Zenta Transporte de Pasajeros S.R.L.	1047

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 4592 - Sindicato de Empleados de Vigilancia e Investigaciones Privadas de Salta, para el día 02/04/06	1047
N° 4588 - Asociación de Consorcios de Usuarios de Aguas Públicas de Salta, para el día 28/03/06	1048
N° 4575 - Cooperativa de Productores Apícolas Salteños, para el día 26/03/06	1048
N° 4571 - Club Atlético Newell's Old Boys, para el día 25/03/06	1049
N° 4559 - Salta Polo Club, para el día 29/03/06	1049

AVISO GENERAL

N° 4580 - Círculo de Legisladores de la Pcia. - Resolución N° I-02/06	1050
---	------

FE DE ERRATA

N° 4598 - De la Edición N° 17.331 de fecha 06/03/06	1051
---	------

RECAUDACION

N° 4599 - Del día 08/03/06	1051
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 28 de Febrero de 2006

DECRETO N° 352

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 28 de febrero de 2006;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Walter Wayar, a partir del 28 de febrero de 2006 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 28 de Febrero de 2006

DECRETO N° 354

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expediente N° 11-73.748/06

VISTO las presentes actuaciones por las cuales El Presidente del Comité Organizador del "19º Campeonato Argentino de Fútbol para Abogados y Procuradores", que tendrá lugar en la ciudad de Salta entre los días 26 de Abril al 1 de Mayo de 2006, solicita sea declarado de Interés Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho campeonato se desarrolla anualmente en distintas ciudades de nuestro país, habiendo sido elegi-

da la Provincia de Salta, por mayoría de votos de los distintos delegados de cada provincia, como sede para el año en curso;

Que la organización del mencionado evento, se encuentra a cargo del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta;

Que Salta será por segunda vez sede de este campeonato el cual se desarrolló en el año 1995 y en el cual resultó campeón nuestra provincia en la categoría libres, habiendo sido también declarado de interés provincial, en esa oportunidad;

Que la realización del presente torneo propende desde sus comienzos a incentivar el desarrollo deportivo y a fomentar las interrelaciones humanas entre los distintos colegiados y autoridades de las diversas Asociaciones Profesionales del derecho de todo el país; Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "19º Campeonato Argentino de Fútbol para Abogados y Procuradores", que se desarrollará en la Provincia de Salta entre los días 26 de Abril al 1º de Mayo de 2006.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 353 – 28/02/2006

Artículo 1º - Déjase sin efecto el traslado dispuesto por el apartado séptimo del Artículo 3º del Decreto N° 63/06 reintegrándose a la Lic. Elena del Valle Medina – DNIN° 12.409.756 como titular provisoria del cargo de Supervisor de Auditoría del Departamento Supervisión y Contralor de la Dirección General de Personal – Agrupamiento Profesional – Función Jerárquica II en las condiciones previstas en el Artículo 29º del Decreto N° 1178/96.

Art. 2º - Mantiénese la licencia especial sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía de la Lic. Elena del Valle Medina en su cargo de planta permanente mientras se encuentre vigente su designación en cargo político nivel 1 de la Secretaría General de la Gobernación.

WAYAR (I.) – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 355 – 28/02/2006 – Expediente N° 155-3.084/06

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la señora Gladys Agueda Serrano madre de la deportista María Florencia Caprotta Serrano por la suma total de \$ 144,00 (Pesos: Ciento Cuarenta y Cuatro), destinado a solventar parte de los gastos que demandara la participación de la mencionada tenista en el Campeonato Nacional de Tenis que se realizó en la Provincia de Córdoba los días 15 al 18 de febrero del corriente año.

Art. 2º - Déjase establecido que la Sra. Gladys Agueda Serrano, deberá presentar la rendición del gasto efectuado ante la Subsecretaría de Deportes hasta el 31 de marzo quien deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de mayo de 2006.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 14 – TC – ASP – Programas Especiales – Presupuesto 2006.

WAYAR (I.) – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 356 – 28/02/2006 – Expediente N° 155-3.083/06

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor del señor Orlando Paliza en representación de los ajedrecistas Raúl Paliza y Paula Fernández por la suma total de \$ 468,00 (Pesos: Cuatrocientos Sesenta y Ocho), destinado a solventar parte de los gastos que demandara la participación de los mencionados competidores en el Torneo de Ajedrez que se llevó a cabo en la Provincia de Buenos Aires los días 16 al 19 de febrero del corriente año.

Art. 2º - Déjase establecido que el Sr. Orlando Paliza, deberá presentar la rendición del gasto efectuado ante la Subsecretaría de Deportes hasta el 31 de marzo quien deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 31 de mayo de 2006.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 14 – TC – ASP – Programas Especiales – Presupuesto 2006.

WAYAR (I.) – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 357 – 28/02/2006 – Expediente N° 155-3.081/06

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Asociación Argentina de Atletas de Fuerza por la suma total de \$ 2.000,00 (Pesos: Dos Mil), destinado a solventar parte de los gastos que demandará la participación de dicha entidad en los diversos torneos que se llevarán a cabo durante el año en curso.

Art. 2º - Déjase establecido que la institución nombrada deberá elevar la rendición de los gastos a Subsecretaría de Deportes en tiempo y forma, quien deberá remitir, previa verificación del gasto el correspondiente informe final a ésta Secretaría General, hasta el 29 de diciembre de 2006.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 14 – TC – ASP – Programas Especiales – Presupuesto 2006.

WAYAR (I.) – Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 358 - 28/02/2006 - Expediente N° 155-3.080/06

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Federación de Judo Salteña por la suma total de \$ 5.000,00 (Pesos: Cinco Mil), destinado a solventar los gastos que demandará la participación de esa entidad en diversos torneos a nivel nacional e internacional durante el presente año.

Art. 2º - Déjase establecido que la Federación de Judo Salteña deberá elevar la rendición de los gastos a la Subsecretaría de Deportes en tiempo y forma, quien deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 29 de diciembre del presente año.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 14 - TC - ASP - Programas Especiales - Presupuesto 2006.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 359 - 28/02/2006 - Expte. n° 44-71.998/04

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario del Sub-Comisario - Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Manuel Darío Belizan, Leg. 4.717, C. 1948, D.N.I. n° 5.518.533, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 inc. a) apartado 1) y 72º de la Ley n° 6719.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto n° 515/00.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 360 - 28/02/2006 - Expte. n° 50-11.153/05

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Suboficial Principal del Servicio Penitenciario Provincial, Dn. Víctor Lindor Vera, D.N.I. n° 13.747.332, C. 1960, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de los causantes, deberán los mismos hacer uso de toda licencia que tuvieren pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto n° 515/00.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Decreto N° 361 - 28/02/2006 - Expediente N° 016-34.981/06

Artículo 1º - Autorízase la Comisión Oficial que realizara el Señor Bernardo Racedo Aragón, DNI N° 16.216.791, Secretario de la Gobernación de Turismo a la Ciudad de Madrid, España, desde el 19 al 28 de enero de 2006.

Art. 2º - Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, deberán liquidarse los viáticos respectivos de acuerdo a la normativa del Decreto N° 681/05, pasajes vía aérea, más gastos imprevistos, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Presupuesto 2006 en los Cursos de Acción N° 041470010100/ 041470010300 - SAF Secretaría de la Gobernación de Turismo según corresponda.

WAYAR (I.) - Medina

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 46 D - 24/02/2006

Artículo 1º - Suspender la prórroga del Contrato de Consultoría otorgada por el decreto N° 142/06, hasta tanto el consultor presente el cronograma de entregas parciales o plan de trabajo y éste sea aprobado por la Secretaría de Prensa.

Medina

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 47 D - 24/02/2006 - Expediente Nro. 000800/05 - Cód. 191

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2005, la renuncia presentada por el Dr. Víctor José Mendoza, DNI. Nro. 12.559.162, al cargo Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nro. de Orden 1, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, por razones particulares.

Art. 2º - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer el agente, en virtud de la omisión de presentación del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nro. 2222/94 y conforme Decreto Nro. 2688/01.

Art. 3º - Tomen razón Dirección General de Personal, Departamento Personal de este Ministerio y Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 48 D - 24/02/2006 - Expediente N° 1.246/05 - Cód. 180

Artículo 1º - Aceptar con vigencia 03 de Octubre de 2005, la renuncia presentada por la señora Milagro Rita Sabalza, DNI. N° 5.425.741, personal de Planta Permanente dependiente, según Decreto N° 1034/96 del Hospital "Del Carmen" de Metán en el cargo N° de Orden 155 - Sección 186 - Ayudante de Cocina - Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 2, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado a través de Resolución de fecha 20 de Julio de 2005 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Metán.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital "Del Carmen" de Metán y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 49 D - 24/02/2006 - Expediente N° 7.835/06 - Cód. 75

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 12 de Enero de 2006, la renuncia presentada por la señora Gladys Amanda Cazon, DNI. N° 4.646.553, al cargo No. de

orden 189 - Sección 145 - Auxiliar Administrativa - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", con desempeño como Jefa de Sección Patrimonio - Función 44 del Ministerio de Salud Pública, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Programa Personal del Ministerio de Salud Pública y Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone".

Díaz Legaspe

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 50 D - 27/02/2006

Artículo 1º - Dejar sin efecto la designación dispuesta en el Artículo 3º del Decreto N° 1609/02, desafectandola como Director Titular a la Ing. Agr. Ana María Villa de López Vélez de la Unidad Provincial del Sistema Integrado de Información Agropecuaria (UPSIIA).

Camacho

RESOLUCION

O.P. N° 4.593

R. s/c N° 11.892

Salta, 07 de Marzo de 2006

Ministerio Público de la Provincia de Salta**RESOLUCION N° 5077**

VISTO:

La designación de la totalidad de los integrantes del Colegio de Gobierno del Ministerio Público conforme lo dispone el art. 164 de la Constitución Provincial, y

CONSIDERANDO

Que por la importancia de las funciones y tareas a cumplir, cada uno de los miembros del Colegio de Gobierno necesitan contar con sus respectivos Secretarios Letrados quienes deberán asistir a los mismos en las tareas que les compete.

Que es necesario llamar a concurso público conforme lo exige la Constitución Provincial, art. 166 inc. "h", para cubrir los cargos de Secretarios Letrados.

Que del informe de Dirección de Administración surge que se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios a los fines del cumplimiento de la presente.

Que atento el tiempo transcurrido desde la asunción en sus cargos de las nuevas integrantes del Colegio de Gobierno, Sras. Defensora General y Asesora General de Incapaces, se torna necesario abreviar los plazos que deben cumplimentarse para la efectiva prestación del servicio de los letrados que sean seleccionados.

Por ello

El Colegio de Gobierno

RESUELVE

1. Llamar a Concurso Público para cubrir y 1 (un) cargo de Secretario Letrado para Asesoría General de Incapaces.

2. Disponer que por Secretaría de Despacho se proceda a la convocatoria, previa publicación en el Boletín Oficial por 1 (un) día, y fijando la inscripción de los postulantes en dicha Secretaría, hasta el día 16 de Marzo a horas 12 (doce), debiendo cumplimentar los requisitos de los art. 8vo. y 9no. de la Resolución N° 4405.

3. Integrar la Comisión para evaluar los antecedentes y el examen escrito, y que versará sobre temas directamente vinculados al cargo y función que se pretende cubrir; con los Dres. Mariana Catalano, Mónica Poma y Oscar Pucci, quienes elevarán al Colegio de Gobierno la nómina de los 5 (cinco) postulantes más meritorios.

4. El Colegio de Gobierno entrevistará a los mejores calificados y procederá a su designación, los que tomarán posesión del cargo y entrarán en funciones a partir del cumplimiento de los arts. 8vo. y 9no. de la Resolución N° 4405/04.

5. Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial, Comuníquese y Archívese.

Dr. Aldo Rogelio Saravia
Procurador General de la Pcia.
Presidente del Coleg. de Gobierno
del Ministerio Público

Dra. Adriana Mabel Arellano
Defensora General
Dra. Mirta Lapad
Asesora General de Incapaces

Dr. Oscar Pucci
Secretario Letrado
Director de Despacho
Ministerio Público

Sin Cargo

e) 09/03/2006

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 4.591

F. N° 165.776

Banco de la Nación Argentina

Area Compras y Contrataciones Inmuebles

Llámase a Licitación Pública N° INM - 1054, para los trabajos de "Provisión e instalación de instalaciones fijas, mobiliario en general, sillas y tandems" en el edificio sede de la sucursal Salta (Anexo Anses).

La apertura de las propuestas se realizará el 28/03/06 a las 12:30 Hs. en el Area de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la sucursal Salta.

Costo Estimado: \$ 42.000.- + IVA

Valor del Pliego: \$ 50.-

Noemí Ester Imparato
Jefe de Departamento

Imp. \$ 120,00

e) 09 al 14/03/2006

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 4.587

F. N° 165.762

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 09/06 Libre Elección por Negociación Directa

Disposición N° 142/06

Expediente N° 50-11.454/06 - "Adquisición de Medicamentos varios, material odontológico, de curación y descartables con destino a Departamento Sanidad".

Fecha de Apertura: 22 de Marzo de 2.006 - 11:00 Horas

Presupuesto Oficial: \$ 20.000,00.-

Pliegos Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras - Av. Hipólito Irigoyen

N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) - Teléfonos 0387-4280636 y 0387-4280639 (Interno 123)

Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Fernando Walter Rodríguez
Alcaide Mayor
Jefe Dpto. Contable S.P.P.S.
A Cargo Dccion. Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 09 y 10/03/2006

O.P. N° 4.586 F. N° 165.762

Secretaría de la Gobernación de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 08/06 – Con Precio Testigo
Disposición N° 141/06

Expediente N° 50-11453/06 – “Adquisición de Artículos de Limpieza con destino a Unidades Carcelarias de la Provincia”.

Fecha de Apertura: 22 de Marzo de 2006 – 10:00 Horas.

Presupuesto Oficial: \$ 15.000,00.

Pliegos sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280636 y 0387-4280639 (Interno 123) – Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Fernando Walter Rodríguez
Alcaide Mayor
Jefe Dpto. Contable S.P.P.S.
A Cargo Dcción. Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 09 y 10/03/2006

O.P. N° 4.585 F. N° 165.762

Secretaría de la Gobernación de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 06/06 Libre Elección por Negociación Directa

Disposición N° 139/06

Expediente N° 50-11451/06 – “Adquisición de Carne Vacuna y Mondongo con destino a Unidad Carcelaria N° 1 y dependencias”.

Fecha de Apertura: 21 de Marzo de 2006 – 10:00 Horas.

Presupuesto Oficial: \$ 60.000,00.

Pliegos sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280636 y 0387-4280639 (Interno 123) – Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Fernando Walter Rodríguez
Alcaide Mayor
Jefe Dpto. Contable S.P.P.S.
A Cargo Dcción. Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 09 y 10/03/2006

O.P. N° 4.584 F. N° 165.762

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 07/06 Libre Elección por Negociación Directa

Disposición N° 140/06

Expediente N° 50-11452/06 – “Adquisición de Viveres Secos y Frescos con destino a Unidad Carcelaria N° 1 y dependencias”.

Fecha de Apertura: 21 de Marzo de 2006 – 11:00 Horas.

Presupuesto Oficial: \$ 39.000,00.

Pliegos sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280636 y 0387-4280639 (Interno 123) – Correo Electrónico: spp_dpd@ciudad.com.ar

Fernando Walter Rodríguez
Alcaide Mayor
Jefe Dpto. Contable S.P.P.S.
A Cargo Dcción. Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 09 y 10/03/2006

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 4.576

F. Nº 165.750

Ministerio de Salud Pública**H.P.G.D. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Concurso de Precios Nº 09**

Adquisición: "Prótesis Bifurcadas y Rectas para Cgía. Vascular".

Fecha de Apertura: 21-03-2006 – Hs.: 11:00

Destino: Servicio de Cirugía Vascular

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Tobías Nº 69 – Anexo Mariano Boedo Nº 91 – Salta

Pliegos Sin Cargo

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones – España Nº 701 – Tel. 0387-4210083.

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo
Hosp. San Bernardo

Imp. \$ 30,00

e) 09/03/2006

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 4.581

F. Nº 165.757

Ref. Expte. Nº 34-6.618/05

Rafael Angel Cadena D.N.I. Nº 16.308.414, copropietario del inmueble Catastro Nº 3890, Fracción "C" - "Finca Santa Rosa", Dpto. Chicoana, tiene solicitada concesión de agua pública subterránea de pozo perforado, con una dotación de 21,00 l/s., con un volumen anual de 0,52 Hm3, para irrigación de 40 has., con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o

interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia Nº 4560 1º Piso de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Agencia de Recursos Hídricos, 27 de Febrero de 2006.

Dra. Silvia F. Santamaría
Asesora Letrada
Agencia Recursos Hídricos

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 15/03/2006

O.P. Nº 4.544

F. Nº 165.717

Ref. Exptes. Nº 34-6410/05

El Señor Gabriel Bandeira, en su carácter de Presidente del Directorio de la firma "Bandeira Hermanos S.A.", que resulta propietaria de la Matrícula Nº 8774 del Dpto. de Gral. Güemes, solicita concesión de uso de caudales públicos para irrigar una superficie de 900 ha con un caudal de 742,500 lis./seg. con aguas del río Lavayén mediante bombeo. Dicha concesión será de ejercicio eventual cf. C.A. art. 47.

Conforme previsiones de los arts. Nº 69, 201 y 51 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia Nº 4650 Piso 1º ciudad. Salta, 28/11/2005.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Dr. Rafael Angel Figueroa
Asesor Jurídico
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 08 al 14/03/2006

O.P. N° 4.473

F. N° 165.593

Ref. Expte. N° 34-12.950/48; 34-1.587/01

A los efectos establecidos en los arts. 51, 201 y 318 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que el Sr. Héctor Andrés Capuzzelo, propietario del inmueble Matrícula N° 8949 del Dpto. Metán, gestiona por el expediente referenciado la conclusión del trámite de concesión, adjudicándosele al referido inmueble una superficie bajo riego de ejercicio permanente de 10,0000 has. con una dotación de 5,25 lts./seg., con aguas a derivar de la margen izquierda del Río Metán (Suministro N° 460) y de conformidad lo dispuesto por el art. 46 del mencionado Código.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 21 de Febrero de 2.006.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Dr. Rafael Angel Figueroa
Asesor Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 03 al 09/03/2006

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 4.597

F. v/c N° 10.641

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda cita y emplaza a los Sres. Héctor Segundo Cardozo, (D.N.I. N° 13.640.758) y Elena Boico (D.N.I. N° 16.502.530), Legajo C - 1992 de Salta - Capital, de la Resolución IPV N° 840 del 01/12/05, dictada respecto del inmue-

ble identificado como Monoblock U1 - Departamento D-2, del Grupo Habitacional designado como "352 Departamentos Ampliación Barrio Bancario", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración.

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 01 de Diciembre de 2005

RESOLUCION N° 840

VISTO, el legajo C- 1992 de la localidad de Capital, de los Sres. Cardozo Héctor Segundo, D.N.I. N° 13.640.758 y Boico Elena, D.N.I. N° 16.502.530;

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. Cardozo / Boico fueron adjudicados mediante la Resolución I.P.D.U.V. N° 2087 de fecha 14/04/89 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "352 Departamentos Ampliación Barrio Bancario - Salta - Capital", identificada como Monoblock U1 - Departamento D-2, de la Localidad de Salta Capital;

Que a fs. 65 Gerencia Financiera de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo es que solicita dictamen de Asesoría Jurídica, quien a fojas 65/vta. se expide en los siguientes términos: "...Ante la falta de pago reiterada y a las también reiteradas intimaciones de pago desoídas, entiendo cabe dictar la pertinente resolución que revoque la adjudicación...."

Que Gerencia Financiera, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Jurídica, es que a fs. 66 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Cardozo/ Boico;

Por ello y, en uso de las facultades otorgada por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 2087 de fe-

cha 14/04/89, de los Sres. Cardozo Héctor Segundo, D.N.I. N° 13.640.758 y Boico Elena, D.N.I. N° 16.502.530 sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "352 Departamentos Ampliación Barrio Bancario - Salta - Capital", identificada como Monoblock U1 - Departamento D-2; Declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo C-1992 de la Localidad Salta Capital.

Artículo 2º - Otorgar a los ex-adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Artículo 3º - La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente Financiero.

Artículo 4º - Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia Financiera, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

C.P.N. Roberto A. Dib Ashur
Gerente Financiero
Instituto Provincial de Vivienda

Dr. Rubén Fortuny
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Ejecutiva, 7 de Marzo de 2006.
Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 174,00

e) 09 al 13/03/2006

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 4.567

F. N° 165.733

**Secretaría de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable**

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 3.182 ha de tierras para ser destinadas a ganadería y agricultura, en las fincas denominadas "Paso de Castellano y Naranjo", "Quebrachal" y "Paso de la Cruz", inmuebles identificados como Matriculas N° 486, 627 y 682 del Departamento Anta, Expte. N° 119-9219/04, solicitada por el Sr. Alejandro Pini en representación de la firma "Estancias y Colonias Trenel S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 24 de Marzo del corriente año a las 11:00 Hs.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esq. Jujuy.

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 22 de Marzo de 2006.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/03/2006

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 4.594

R. s/c N° 11.893

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaría

de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Silvera, Juan Hilario - Sucesorio", Expte. N° 2-103.967/04, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Diciembre de 2.005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 13/03/2006

O.P. N° 4.579

F. N° 165.755

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía - Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, de 1° Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24, de la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Sucesorio de Balberdi, Santos y Paz, Mercedes", Expte. N° 15.283/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Tartagal (Salta), 1 de Diciembre de 2.005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 13/03/2006

O.P. N° 4.577

F. N° 165.751

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia - Juez -, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Lamas, Mario Teodoro s/Sucesorio", Expte. N° 140.827/04, declara abierto el sucesorio del Sr. Lamas, Mario Teodoro, y ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez.

Salta, Febrero 22 de 2006. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. 45,00

e) 09 al 13/03/2006

O.P. N° 4.574

R. s/c N° 11.891

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Expediente 139.635/05, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rubio, Teresa" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos tres días. Salta, 14 de Febrero 2006. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 09 al 13/03/2006

O.P. N° 4.573

F. N° 165.743

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados: "Riveros, Silvio Andrés s/Sucesorio", Expte. N° 135.635/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de esta ciudad. Salta, 13 de Diciembre de 2005. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 13/03/2006

O.P. N° 4.572

F. N° 165.740

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Lee

Gallo, Marta Elena s/Sucesorio”, Expte. N° 142.617/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Febrero de 2006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 13/03/2006

O.P. N° 4.561

R. s/c N° 11.886

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Avda. Belgrano N° 1002, Ciudad, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: “Espinoza, Ernesto Horacio – Sucesorio” – Expte. N° 1-130.728/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Octubre de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 10/03/2006

O.P. N° 4.560

R. s/c N° 11.885

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación; Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos: “Gallardo, Adoración – Sucesorio” – Expte. N° 137.729/05; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 10 de Febrero del 2006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 10/03/2006

O.P. N° 4.557

F. N° 165.727

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos caratulados: “Sucesión de Lerma, Ricardo”, Expte. N° 57309/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 02 de Marzo de 2006. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/03/2006

O.P. N° 4.555

F. N° 165.722

El Juzgado de Civil y Comercial 1ª Instancia 2ª Nominación del Distrito Judicial del Centro a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados “Vilte Cruz s/Sucesorio” Expte. N° 104369/04, declara abierto el sucesorio de Vilte Cruz y ordena citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial a todos los que se consideran con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Junio de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/03/2006

O.P. N° 4.543

F. N° 165.715

El Dr. Federico A. Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes Higa, en los autos caratulados: “Giaccagli, Gualtiero s/Sucesorio Ab-Intestato”, Expte. N° 135.817/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparez-

can a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 14 de Diciembre de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/03/2006

O.P. N° 4.538

F. N° 165.707

El Dr. Rubén Orlando Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte—Circunscripción Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados "Sucesorio Ab-Intestato del Sr. Medina, Gervasio y Aylan, Victoria" Expte. N° 43.933, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios del Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 22 de Febrero de 2005. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/03/2006

O.P. N° 4.530

F. N° 165.691

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Berruezo Yélamos, Antonio—Sucesorio", Expte. N° 1-145.998/05, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 28 de Febrero de 2006. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 07 al 09/03/2006

O.P. N° 4.528

F. N° 165.680

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, con la Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes del Sucesorio de Alvarez, Juan José Expte. 2 N° 143.475/05 ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 17 de Febrero de 2006. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 07 al 09/03/2006

O.P. N° 4.526

F. N° 165.669

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Guerra, Juan Rosa s/Sucesorio", Expte. N° 135151/05, ha dispuesto citar, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 10 de Febrero de 2006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 07 al 09/03/2006

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 4.595

F. N° 165.783

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Cooperativa La Mesa Redonda, ha solicitado la Cantera de áridos, denominada: Mesa Redonda I, que tramita mediante Expte. N° 18.134, ubicada en el Departamento: La Caldera, lugar Río La Caldera descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94
y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7.275.650.00	3.561.747.24
7.275.650.00	3.561.811.30
7.276.500.00	3.561.811.30
7.276.500.00	3.561.737.11

Superficie: 05 has., 8.752 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 09, 17 y 29/03/2006

O.P. Nº 4.590 F. Nº 165.770

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que José Nío, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Silvana Daisy" de hierro ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Rincón que se tramita por Expte. Nº 18.093 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Pertenencia Nº 1	
3370288.53	7333748.19
3370888.53	7333748.19
3370888.53	7333148.19
3370288.53	7333148.19
Pertenencia Nº 2	
3370888.53	7333748.19
3371488.53	7333748.19
3371488.53	7333148.19
3370888.53	7333148.19
Pertenencia Nº 3	
3371488.53	7333748.19
3372088.53	7333748.19
3372088.53	7333148.19
3371488.53	7333148.19
Pertenencia Nº 4	
3370288.53	7333148.19
3370888.53	7333148.19

3370888.53	7332548.19
3370288.53	7332548.19

Pertenencia Nº 5

3370888.53	7333148.19
3371488.53	7333148.19
3371488.53	7332548.19
3370888.53	7332548.19

Pertenencia Nº 6

3371488.53	7333148.19
3372088.53	7333148.19
3372088.53	7332548.19
3371488.53	7332548.19

Pertenencia Nº 7

3370288.53	7332548.19
3370888.53	7332548.19
3370888.53	7331948.19
3370288.53	7331948.19

Pertenencia Nº 8

3370888.53	7332548.19
3371488.53	7332548.19
3371488.53	7331948.19
3370888.53	7331948.19

Pertenencia Nº 9

3371488.53	7332548.19
3372088.53	7332548.19
3372088.53	7331948.19
3371488.53	7331948.19

Pertenencia Nº 10

3372088.53	7333748.19
3372188.53	7333748.19
3372188.53	7331848.19
3370288.53	7331848.19
3370288.53	7331948.19
3372088.53	7331948.19

Superficie total 360 has.

L.L. X= 7.332.798.19 Y= 3.371.238.53

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 09, 17 y 29/03/2006

O.P. Nº 4.426 F. Nº 165.499

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace

saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Compañía Minera Salar del Rincón, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Horacio I" de Borato ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Salar de Tolarilla que se tramita por Expte. N° 17.947 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94:

Pertenencia N° 1

Y

X

3388128.18	7222981.66
3389128.18	7222981.66
3389128.18	7221981.66
3388128.18	7221981.66

Pertenencia N° 2

3387128.18	7222981.66
3388128.18	7222981.66
3388128.18	7221981.66
3387128.18	7221981.67

Pertenencia N° 3

3388128.18	7223981.66
3389128.18	7223981.66
3389128.18	7222981.66
3388128.18	7222981.66

Pertenencia N° 4

3387128.18	7223981.66
3388128.18	7223981.66
3388128.18	7222981.66
3387128.18	7222981.66

Pertenencia N° 5

3388128.18	7224981.66
3389128.18	7224981.66
3389128.18	7223981.66
3388128.18	7223981.67

Pertenencia N° 6

3387128.18	7224981.66
3388128.18	7224981.66
3388128.18	7223981.66
3387128.18	7223981.66

Superficie total 600 has.

L.L. X= 7.224.325.94 Y= 3.388.963.38

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.
Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 01, 09 y 21/03/2006

O.P. N° 4.425

F. N° 165.499

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec - 456/97) que Compañía Minera Salar del Rincón, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Turco II" de Disseminado de Borato ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Salar de Pozuelo que se tramita por Expte. N° 17.951 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Pertenencia N° 1

3414576.43	7265941.51
3415576.43	7265941.51
3415576.43	7264941.51
3414576.43	7264941.51

Pertenencia N° 2

3415576.43	7265941.51
3416576.43	7265941.51
3416576.43	7264941.51
3415576.43	7264941.51

Pertenencia N° 3

3416576.43	7265941.51
3417576.43	7265941.51
3417576.43	7264941.51
3416576.43	7264941.51

Pertenencia N° 4

3417576.43	7265941.51
3418576.43	7265941.51
3418576.43	7264941.51
3417576.43	7264941.51

Pertenencia N° 5

3414576.43	7264941.51
3415576.43	7264941.51
3415576.43	7263941.51
3414576.43	7263941.51

Pertenencia N° 6

3415576.43	7264941.51
3416576.43	7264941.51
3416576.43	7263941.51
3415576.43	7263941.51
3415576.43	7264941.51

Pertenencia N° 7

3416576.43	7264941.51
3417576.43	7264941.51

3417576.43	7263941.51
3416576.43	7263941.51
Pertenenencia N° 8	
3417576.43	7264941.51
3418576.43	7264941.51
3418576.43	7263941.51
3417576.43	7263941.51
Pertenenencia N° 9	
3414576.43	7263941.51
3415576.43	7263941.51
3415576.43	7262941.51
3414576.43	7262941.51
Pertenenencia N° 10	
3415576.43	7263941.51
3416576.43	7263941.51
3416576.43	7262941.51
3415576.43	7262941.51
Pertenenencia N° 11	
3416576.43	7263941.51
3417576.43	7263941.51
3417576.43	7262941.51
3416576.43	7262941.51
Pertenenencia N° 12	
3414576.43	7262941.51
3415576.43	7262941.51
3415576.43	7261941.51
3414576.43	7261941.51
Pertenenencia N° 13	
3415576.43	7262941.51
3416576.43	7262941.51
3416576.43	7261941.51
3415576.43	7261941.51
Pertenenencia N° 14	
3414576.43	7261941.51
3415576.43	7261941.51
3415576.43	7260941.51
3414576.43	7260941.51
Pertenenencia N° 15	
3415576.43	7261941.51
3416576.43	7261941.51
3416576.43	7260941.51
3415576.43	7260941.51

Superficie total 1.500 has.

L. L. X= 7.262.414.80 Y= 3.415420.06

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 93,00

e) 01, 09 y 21/03/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.583

F. N° 165.761

Atención Metán

Por EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL CON BASE

**Casa en Pje. Pío XII Nro. 460 – Barrio Sarmiento,
entre H. Irigoyen y H. de Lerma**

Remate: 10 de marzo de 2006 – En España 955 de la
ciudad de Salta. Hs. 19.

Nomenclatura Catastral: Matrícula 5044 – Sección
B – Manzana 48 – Parcela 8 – Dpto. Metán.

Base: \$ 25.516,75.

Estado de Ocupación y Mejoras: Se encuentra des-
ocupado.

Descripción del Inmueble: Se trata de una casa que
cuenta con las siguientes dependencias: porche, living-
comedor, 3 dormitorios, cocina semicubierta, baño sin
sanitarios con azulejos, lavadero descubierto, galería sin
techo y fondo con asador de mampostería de ladrillos.
Las paredes son de ladrillos, pisos de cemento alisado.
Techos de losa. No tiene cerramientos.

Superficie: 304,18 m2 – Plano 530.

Forma de Pago: Señal del 30% en el acto de remate.
Comisión 5%. Sellado: 1,25% todo a cargo del compra-
dor en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez de la Sec. de
Proc. Ejecutivos A 1ra. Nom. a cargo de la Dra. Marga-
rita Pueyrredón de Navarro, Secretaria de la Dra. Sandra
Marcela Cointte, en los autos caratulados: Firts Trust
Of New York National vs. Hércules, Omar del Castillo,
Expte. C-38.206/99.

Deudas: \$ 1.505,94 en concepto de mantenimiento
de alumbrado, limpieza y conservación de calles e
impuestos inmobiliarios.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno
de Salta.

Informes: Eduardo Guidoni – 20 de Febrero 891 –
E-mail: eduardoguidoni@sinctis.com.ar - 156051367
– Salta.

Imp. \$ 46,00

e) 09 y 10/03/2006

O.P. N° 4.558

F. N° 165.730

Por MARIA DEL MILAGRO CAGNA VALLINO

JUDICIAL CON BASE DE \$ 13.440.-

**Atención: Inmueble Avda. Autódromo N° 595
(entre Bevacqua y Bucci)**

El 10 de Marzo de 2006 a hs. 19:30 en el Colegio de Martilleros de Salta - España 955 - por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nominación Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdes, Secretaría de la Dra. Silvia Areco de Paz Sosa autos caratulados: "HSBC Bank Argentina S.A. vs. Rivero, Aurora Maximiliana s/Ejecutivo", Expte. N° 80.565/03, remataré con base de \$ 13.440,-. En caso de no existir postores, transcurridos 15 minutos, se rematará Sin Base, el inmueble Catastro N° 53.697, Sección "U", Manzana N° 78, Parcela 3 del Departamento Capital, terreno sup. 406 m2 (Fte. 14 mt. Fdo. 29 mt.). Fte.: verja con puerta y portón metálicos, jardín. Construcción de ladrillos revocados con puerta de acceso y portón: un living c/puerta y ventana y tres dormitorios s/placards, techo de chapas y piso cementado. Un baño c/inodoro y lavatorio. Continúa la construcción hacia el fondo parte sin techo. Fdo. cercado en su perímetro paredes de ladrillos y bloques s/revocar. Serv.: Agua, Luz eléctrica, Cámara séptica. Est. de Ocup.: Ocupado por el Sr. José Jiménez y flia., en calidad de préstamo. Cond. Pago: Dinero en efectivo y al mejor postor. Señá: 30% a cuenta del precio y en el acto. Saldo: dentro de los cinco días de aprobado el remate. Deudas: Imp. Inmobiliario y Tasa Gral. Inmueb. \$ 1.129,75 - Servicios Sanitarios: Suministro: \$ 998,09; Otros Conceptos al 15/06/05 \$ 609,56 y Ex Direcc. Gral. de Obras Sanitarias \$ 1.299,86 a deducir del producido de la subasta. D.G.R.: Imp. a los Sellos 1,25%. Imp. a la vta. del bien inmueble que estatuye el Art. 7º de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Comisión: 5%. A cargo del comprador. Edictos: Tres días Boletín Oficial y diario de circulación comercial. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: María Cagna Vallino, Mart. Publ. Monotrib. Cel. 154-036164. Mail: mcagnavallino@infovia.com.ar

Imp. \$ 108,00

e) 08 al 10/03/2006

O.P. N° 4.537

F. N° 165.697

Por JULIA ALEJANDRA AUZA

JUDICIAL CON BASE

**2/18 parte indivisa de importante casa
en San Lorenzo**

El Jueves 9 de marzo de 2006 a hs. 18.30 en España 955 de esta ciudad, remataré con base de \$ 617,63 (2/3 V.F.) la 2/18 parte indivisa que le corresponde al demandado sobre el inmueble sito en calle Manuela Gorriti vereda oeste, entre calles J. C. Dávalos y Federico Gauffin de San Lorenzo, catastro n° 5827, Sección A, Manz. 63, Parcela 2, Dpto. 01 - San Lorenzo - Manz. N° 119 - Medidas: Fte. 40 m., Fdo.: no cita. Superficie total: 2000 m2. Ant. Dominial libro 14, folio 273, asiento 327. Cercado en lado E con pilares de piedra y alambre tejido, portón de hierro forjado y puerta personal igual estilo, lado N y S. alambre tejido y postes madera, lado O. medianera de ladrillos. Construcción de material cocido, porsch piso mosaico, techo y tirantería de madera y tejas coloniales, sala de estar, techo madera, piso mosaico; living con piso mosaico, escalera peldaños de granito, en parte alta un hall y dos dormitorios, uno de ellos con vestidor. En parte baja living comedor (ya descripto) dormitorio c/techo madera y tejas coloniales; baño de 1ª c/ducha y revestimiento de azulejos, techo c/tejas y memb. aluminio, salita de star c/mamparas de vidrio; cocina c/mesada y mueble bajo mesada, revestim. vicroé; afuera lavadero chico c/pileta p/lavar techo tejuela y memb. alumini, baño de servicio piso cem. alisado; comedor diario c/techo tejuela y chapa zinc, piso mosaico, con divisorio madera que forma un dormitorio piso y techo idem al anterior; fuera de la casa construcción precaria, un cuarto piso mosaico techo tejas y tejas coloniales, galería semicubierta, otro cuarto chico c/techo chapa. La casa ppal. tiene garage c/ piso mosaico y techo chapa fibrocem. y jardín con piscina. Servicios: agua, luz, cámara y pozo ciego, gas natural por la calle. Ocupado por Graciela Amorelli de López, esposo y tres hijos como condómina. Ordena el Juez de 1ra. Inst. Procesos Ejecutivos 2ª Nom. en Expte. N° 63.644/03; Cardozo, Gabriel vs. Amorelli, Juan Félix - Ejecutivo. Condiciones 30% del precio, de contado efectivo en el acto de remate y como señal, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión martillera 5% (Monotrib.), sellado rentas (1,25%) a cargo del comprador. Impuesto Ley 23.905 no incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos: tres días

en Bol. Oficial y diario circ. comercial. Mart. Julia Auza
1544027803 no/cab. O 4-221495.

Imp. \$ 117,00

e) 07 al 09/03/2006

O.P. Nº 4.529

F. Nº 165.671

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Dpto. en Calle Virgilio Tedín 876

El día 09-03-06, a hs. 17,30 en Lavalle 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 4.695,14- el inmueble ubicado en calle Virgilio Tedín nº 876, 1er. Piso, Dpto. 2, Cat. 97301, Sec. "E", Manz. 104, Parc. 14, U.F. 4, U.C. J. y B. Sup. T. 67,25 m2. Pol. J-00-02, PB: Sup. Cub. 12,10 m2.- Pol. 03-02, 3er. Piso: Sup. Desc. 13,23 m2. Depto. de 2 hab., baño - Ira., cocina y liv. Com. Pisos plásticos en mal estado, paredes con humedades y manchas negras. Serv.: Agua, luz, cloacas y gas. Ocupado por Juana del M. Domicheli (6.133.409), y su grupo fliar. en calidad de cuidadores. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25% s/precio, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. jud. en Bco. Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El imp. a la vtas. del bien (Art. 7 Ley 23905), no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. Procesos Ej. de 3ra. Nom. En juicio que se sigue c/San Millán, Gustavo y otro s/Ej. Hip. Expte. 27.766/98. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-232412. IVA Monotributo.

Imp. \$ 69,00

e) 07 al 09/03/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 4.531

R. s/c Nº 11.884

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría de

la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Pedraza, María Antonia c/Marquez, Ciro y Núñez, Delicia Felipa s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. Nº 4.770/05, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los herederos de la Sra. Delicia Felipa Núñez de Márquez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de notificarse al Ministerio de Ausentes para que la represente. Se hace saber que el presente Edicto se debe diligenciar sin cargo atento a que goza de Beneficio Provisional de Justicia Gratuita conforme art. 83 del CPC y C de Salta, concedido en Expte. Nº 4.769 caratulado "Pedraza, María Antonia s/Beneficio de Litigar sin Gastos". San José de Metán, 27 de Febrero de 2.006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 09/03/2006

O.P. Nº 4.523

F. Nº 165.663

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes en el expediente nº 135.175/05 caratulado: Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes Fortín Coronel Moldes vs. Am, Tomás Jorge y/o Sus Sucesores - Adquisición del Dominio por Prescripción dispone la citación a los herederos del demandado a fin de que se presenten a juicio y hagan valer sus derechos en el término de seis días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los representen. Publíquese por cinco días. Salta, 28 de Febrero de 2.006. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 13/03/2006

O.P. Nº 4.511

R. s/c Nº 11.880

Dr. Teobaldo René Osos, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Olivera, Alberto y Bordón, Patrocina Florinda vs. Escalera, Manuel Eleuterio y/o Elauterio Manuel s/Adquisición de Dominio por

Prescripción”, Expte. N° 004446/05, cita por Edictos al Sr. Manuel Elauterio Escalera y/o Eleuterio Manuel y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 8469, Manzana 4, Parcela 14, Sección B de El Galpón, Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (Art. 343 in - fine del C.P.C. y C.). San José de Metán, 16 de Febrero del 2006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 10/03/2006

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 4.463

F. N° 165.581

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en Concursos, Quiebras y Sociedades de Ira. Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta -Distrito Judicial Centro-, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados “Montagna, Antonio s/Concurso Preventivo (Pequeño)” Expte. N° 143.005/05, hace saber que el día 07 de diciembre de 2005 ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. Antonio Montagna, D.N.I. 17.131.366, C.U.I.T. N° 20-17131366-0, con domicilio legal en calle Santa Fe N° 1.079 de esta ciudad de Salta, provincia de Salta, cuya presentación en concurso data del 22 de noviembre de 2005, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Alejandro José Karanicolas, con domicilio en Av. Belgrano N° 1.267, Planta Alta, de la ciudad de Salta. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Sindicatura sus pedidos de verificación de crédito en el domicilio consignado hasta el día 28 de marzo de 2006, los días martes y jueves en el horario de 17 a 20 hs. Se establece como fecha límite para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura el día 16 de mayo de 2006 o el siguiente hábil. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta y en el Diario El Nuevo Diario de la provincia de Salta. Salta, 27 de Febrero de 2006. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 03 al 09/03/2006

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4.564

R. s/c N° 11.889

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados: “Martínez Daher, Marta Graciela c/Laguna, Rafael Arcángel, Laguna, Matías y otro s/Daños y perjuicios”, Expte. N° 87.209/4, ha dispuesto citar a los Sres. Rafael Arcángel Laguna, DNI 10.661.202; y Matías Rafael Laguna, DNI 28.634.859 a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, un día en el diario El Tribuno y autorizándose a publicar dos días en el Nuevo Diario, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Se deja constancia que el presente juicio se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos en los autos caratulados: “Martínez Daher, Marta Graciela s/Beneficio de Litigar sin Gastos” Expte. N° 100.740/4, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 21 de Febrero de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 08 al 10/03/2006

O.P. N° 4.562

R. s/c N° 11.887

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en Expte. N° 2-129.299/05, autos caratulados: “Muñoz, Aldo Matías - Guarda Judicial”, ha resuelto citar a la Sra. Mariñel Pérez Villalba a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 27 de Febrero de 2006. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 y 09/03/2006

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 4.578

F. Nº 165.753

REGATA S.A.

1º) Socios: Marcos Alberto Bobbio, argentino, L. E. Nº 6.231.569, C.U.I.T. Nº 20-06231569-6, de 66 años, de profesión empresario y Evangelina Rosa García, argentina, D.N.I. Nº 11.316.266, C.U.I.L. Nº 27-11316266-5, de 52 años, ama de casa, casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en calle Juncal Nº 1919, 7º piso, de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

2º) Denominación y Sede Social: La Sociedad se denominará REGATA S.A. y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Se establece la sede social en calle Juan Martín Leguizamón número 421, Primer Piso, Block A, de la ciudad de Salta.

3º) Fecha de Constitución: Escritura Nº 187 del 23 de Diciembre de 2005, escribana Leonor Salas de Sapunar.

4º) Duración: Tendrá una duración de 50 (cincuenta) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta, plazo que podrá ser ampliado o disminuido por Asamblea General de Accionistas.

5º) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto exclusivo dedicarse por sí, por intermedio de terceros, o asociada con terceros, o como socia en otras sociedades por acciones, a la inversión en actividades inmobiliarias, agrícolas, ganaderas, forestales, bursátiles y comercio exterior. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.

6º) Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), dividido en 120 acciones de \$ 1.000, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción. El capital se suscribe totalmente de la siguiente manera: a) El señor Marcos Alberto Bobbio, la suma de \$ 60.000 (Pesos

sesenta mil) o sea 60 acciones; b) La señora Evangelina Rosa García la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil) o sea 60 acciones. El capital suscripto es integrado en este acto por los accionistas en un veinticinco por ciento en efectivo y el saldo deberá ser integrado en un plazo no mayor de dos años.

7º) Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro directores, socios o no, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores, en su primera reunión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente (en su caso), éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, le corresponde al Presidente o al Vicepresidente (si hubiere sido designado) en forma indistinta. Se establece en uno el número de directores titulares y uno el número de suplentes, designándose por los tres primeros ejercicios como Director Titular y Presidente al señor Horacio Patrón Costas, L.E. Nº 5.409.273, C.U.I.T. Nº 20-05409273-4, y como Director Suplente al señor Daniel Marcelo Franco, D.N.I. Nº 16.198.062., C.U.I.T. Nº 20-16198062-6, quienes aceptan y fijan domicilio especial en calle Paseo Güemes Nº 151 de la ciudad de Salta y Eustaquio Frías Nº 124 de la ciudad de Salta, respectivamente.

8º) Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.

9º) Cierre del Ejercicio: El ejercicio cerrará el día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 7/3/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 09/03/2006

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 4.514

F. N° 165.645

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta -EDESA- S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta -EDESA- Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 27 de marzo de 2006 a las 12 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Pasaje Zorrilla 29, ciudad de Salta, Provincia de Salta, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública previsto en la Ley N° 17.811 y modificatorias y normas reglamentarias dictadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") con referencia a la emisión de obligaciones negociables, en los términos establecidos en el punto 3° siguiente.

3.- Consideración de la autorización de, ya sea y conforme lo determine el Directorio de la Sociedad conforme la delegación autorizada más adelante: (i) la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables de conformidad con las disposiciones de la ley N° 23.576 (modificada por la Ley N° 23.692) y demás regulaciones aplicables (las "Obligaciones Negociables") por la Sociedad por un monto de hasta U\$S 54.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta y cuatro millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa Individual"), y/o (ii) la creación de un programa global conjunto para la emisión de Obligaciones Negociables, ya sea por la Sociedad de manera conjunta y solidaria con Empresa Distribuidora San Luis Sociedad Anónima (EDESAL S.A.) y/o Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja Sociedad Anónima (EDELAR S.A.) o ya sea individualmente y por separado por cada una de dichas sociedades, por un monto de hasta U\$S 90.000.000 (dólares estadounidenses noventa millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa Conjunto"); tanto en el caso del punto (i) como en el caso del punto (ii) precedentes, las Obligaciones Negociables serán simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, su-

bordinadas o no, con o sin garantía y a ser denominadas en Dólares Estadounidenses, o en cualquier otra moneda; y/o (iii) la emisión individual de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, no subordinadas y con o sin garantía y a ser denominadas en Dólares Estadounidenses por hasta un monto de U\$S 48.500.000 (dólares estadounidenses cuarenta y ocho millones quinientos mil) (las "Obligaciones Negociables Individuales").

4.- Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de, ya sea: (i) las Obligaciones Negociables Individuales; y/o (ii) las Obligaciones Negociables a emitirse y/o co-emitirse en el marco del Programa Individual o del Programa Conjunto.

5.- Consideración de la solicitud de autorización para el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública, ya sea, y conforme lo determine el Directorio de la Sociedad conforme la delegación autorizada más adelante: (i) para la creación del Programa Individual y para la oferta pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas y/o co-emitidas bajo el mismo; y/o (ii) para la creación del Programa Conjunto y para la oferta pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas y/o co-emitidas bajo el mismo; y/o (iii) para la emisión y oferta pública de las Obligaciones Negociables Individuales.

6.- Consideración de la solicitud de autorización de cotización y/o negociación de las Obligaciones Negociables Individuales y/o de las Obligaciones Negociables a ser emitidas y/o co-emitidas bajo el Programa Individual y/o el Programa Conjunto, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/u otras bolsas o mercados autorregulados de la Argentina y/o del exterior, según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por éste; o

7.- Delegación de facultades en el Directorio para: (i) determinar la estructura definitiva de la transacción conforme las alternativas detalladas en el punto 3° del orden del día; (ii) determinar y establecer todas las condiciones del Programa Conjunto o Individual, de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo cualquiera de los mismos y/o de las Obligaciones Negociables Individuales y que no fueran expresamente determinadas por esta Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto máximo autorizado por esta Asamblea), época de emisión, el plazo, el precio,

forma de colocación y condiciones de pago, su tasa de interés, la posibilidad de que revistan el carácter cartular o escritural, o bajo la forma de un certificado global, que las mismas sean nominativas o al portador, se emitan y/o co-emitan en una o varias clases y/o series, que coticen o se negocien en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar; (iii) la realización ante la CNV de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública; y (a) de la creación del Programa Conjunto o Individual y de la autorización de oferta pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas y/o co-emitidas bajo cualquiera de los mismos; o (b) de la autorización de la oferta pública de las Obligaciones Negociables Individuales; (iv) la realización ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualesquier otras bolsas o mercados autorregulados de la Argentina y/o del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización, ya sea: (a) del Programa Conjunto o Individual, para la cotización y/o negociación de las Obligaciones Negociables emitidas en el marco de cualquiera de ellos; o (b) para la cotización y/o negociación de las Obligaciones Negociables Individuales; y (v) la realización de los trámites correspondientes ante la Caja de Valores S.A. y/o la Superintendencia de AFJPs, y todo otro organismo público o privado que pueda corresponder.

8.- Autorización al Directorio para sub-delegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550 el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior.

Cdor. Juan Carlos Cerdan
Apoderado
EDESA S.A.

Imp. \$ 530,00

e) 06 al 10/03/2006

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 4.596

F. N° 165.784

PLUMADA S.A.

Inscripción de Directorio

1) Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas: 09 de Enero de 2004.

2) Presidente: Carlos Gustavo Moreno, D.N.I. 23.953.559.

Director Suplente: Daniel René Moreno, D.N.I. 14.488.304.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 7/3/06. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09/03/2006

O.P. N° 4.589

F. N° 165.769

Corralón Bermejo S.R.L.

Prórroga Duración y Modificación Contrato Social

1. Fecha de resolución de la sociedad que aprobó la prórroga y modificación del contrato social: once de Octubre de dos mil cinco, ratificada por Acta del 16/12/05.

2.- Se modifican las siguientes cláusulas las que quedan redactadas de esta forma:

Primera: La sociedad se denomina "Corralón Bermejo S.R.L." y tiene domicilio legal en jurisdicción de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, y su Sede Social en la esquina de España y Bolivia (Sección 6ta., Manzana 121, Parcela 12-c, Matrícula o Catastro 1907) de esta ciudad.

Tercera: Prorrogar por noventa y nueve años (99 años) la duración de la sociedad, desde la fecha prevista en la modificación del Contrato Original que se inscribió en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta el 7 de Noviembre de 1995.

Sexta: La administración, representación y uso de la firma social esta a cargo de un solo gerente, designado por tiempo indeterminado y/o mientras dura la sociedad, de acuerdo al Art. 157 de la Ley 19550 y sus modificaciones, nombrando en este acto al socio Facundo María Eduardo Gutiérrez, DNI N° 12.417.956 en calidad de gerente. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso los fijados en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. A los efectos del presente contrato el Gerente Facundo María Eduardo Gutiérrez constituye domici-

lio especial en la esquina de España y Bolivia (Sección 6ta.; Manzana 121; Parcela 12-c; Matrícula o Catastro 1907) de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta. La sociedad establece como garantía para los gerentes (Art. 157, 3º ap y 256 L.S.) la suma de \$ 2.000,00 importe que es aceptado y constituido por el socio gerente designado de conformidad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 8/3/06. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 42,00 e) 09/03/2006

O.P. N° 4.582

F. N° 165.760

Zenta Transporte de Pasajeros S.R.L.

Modificación de Contrato Social Designación de Socio Gerente

Fecha de Acta de Reunión de Socios que dispuso las modificaciones: Modificación del Artículo Cuarto relativo a la Administración de la Sociedad: Acta de Asambleas de Socios de fecha 17 de Julio de 2005, con certificación Notarial de las firmas de los socios de fecha 09 de septiembre de 2005.

Socios Comparecientes: Teófilo Camilo Tárraga, DNI N° 92.071.398, boliviano, casado, con domicilio en Emilia Bustamante N° 1.403 de la ciudad de San Ramón de la Nva. Orán, Provincia de Salta, empresario y Carlos Gregorio Pérez, DNI N° 10.693.791, argentino, casado, con domicilio en Calle Esquiú N° 345 de la ciudad de San Ramón de la Nva. Orán Provincia de Salta.

Modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Social: Antecedentes: Se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo de la Sociedad denominada

“Zenta Transporte de Pasajeros S.R.L.”, suscripto en fecha 02 de Agosto de 2001, inscripto ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta con fecha 23 de Agosto de 2001 a folios 415 asiento N° 5496 del Libro N° 19 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en fecha 06 de Diciembre de 2005 se inscribió la Prórroga de la Sociedad al Folio N° 440, asiento N° 7022 del Libro N° 23 de S.R.L., por el término de cinco años a partir de su inscripción, el que tramitó por Expte. N° 18.969/05.

Modificación del Contrato Social de “Zenta Transporte de Pasajeros S.R.L.”: Los Socios convienen unánimemente proceder a modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social, relativo a la Administración y Representación de la sociedad. Así la Cláusula indicada queda redactada de la siguiente manera: “Cláusula Cuarta: Administración y Representación. La Administración y Representación estará a cargo de uno de los socios que será designado en asamblea por mayoría de votos, siendo su duración en el mandato por un año a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar dicho mandato por igual término y por una sola vez”.

Representante Legal: Por virtud de la resolución de Asamblea de Socios relatada precedentemente, queda designado como representante legal, a cargo de la Administración y en uso de la firma social, con el cargo de Socio Gerente, el señor Carlos Gregorio Pérez, con mandato de duración por el término designado precedentemente. El designado Representante Legal fija domicilio especial en calle San Martín N° 130 de la ciudad de San Ramón de la Nva. Orán provincia de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 7/3/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 55,00

e) 09/03/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 4.592

F. N° 165.780

Sindicato de Empleados de Vigilancia e Investigaciones Privadas de Salta - SEVIPSA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Sindicato de Empleados de Vigilancia e Investigaciones Privadas de Salta - SEVIPSA- convoca a la Asamblea General Extraordinaria en los términos del art. 33 del Estatuto Social para el día 02 de abril del año 2006, a las 10:00 hs., a realizarse en la sede administrativa del sindicato sito en calle San

Juan 1171 de esta ciudad capital, para la renovación de las autoridades de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización. Hacer saber que la Junta Electoral se encuentra constituida de acuerdo a lo que establece la norma estatutaria prevista en el art. 51. Publicar el siguiente cronograma electoral: 1.- presentación de listas de candidatos, vence el 19 de marzo; 2.- período de impugnaciones, dentro de las 48 hs. de presentadas las listas de candidatos, vence el 21 de marzo; 3.- aprobación de listas de candidatos, dentro de las 48 hs. de vencido el período de impugnaciones, vence el 23 de marzo; 4.- elección de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización, día 2 de abril del año 2006 a hs. 10:00.

Nota: Para el caso no previsto de que no hubieran otras listas presentadas y aprobadas, la Junta Electoral en uso de sus atribuciones previstas en el art. 51, proclamará y posesionará en sus cargos a la única lista de candidatos presentada, aprobada y oficializada por la Junta Electoral y por la simple mayoría de los presentes. Esta Asamblea General Extraordinaria será refrendada por dos socios quienes actuarán como Presidente y Secretario de Actas respectivamente.

José Lino Rojas
Secretario General

Imp. \$ 14,00 e) 09/03/2006

O.P. N° 4.588 F. N° 165.765

**Asociación de Consorcios de Usuarios
de Aguas Públicas de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Consorcios de Usuarios de Aguas Públicas de Salta, entidad de carácter civil, cita a los Consorcios de Usuarios de la Provincia de Salta a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, la misma se realizará el día Martes 28 de Marzo de 2006, a partir de hs. 9.00, en su sede de calle 20 de Febrero n° 473, de la Ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura, consideración y aprobación o modificación de la Memoria.
- 2.- Aprobación del Balance años 2004 - 2005.
- 3.- Aprobación del Inventario.

4.- Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

5.- Designación de dos (2) Síndicos - Comisión Revisora de Cuentas (Titular y Suplente).

6.- Designación de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero y Cinco (5) Vocales, los que conformarán la Comisión Directiva de la Asociación.

7.- Designación de dos (2) Delegados presentes, para que firmen el Acta de Asamblea.

Art. 33º: Las asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho de voto.

Martín Lecuona de Prat
Secretario

Imp. \$ 10,00 e) 09/03/2006

O.P. N° 4.575 F. N° 165.748

Cooperativa de Productores Apícolas Salteños

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de Apícola COPROAPIS Limitada, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 26-03-06 a horas 10 en Sede Social sito en Pje. Vicario Pedro Chávez y Abreu N° 353 ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos asociados para la firma del Acta.
- 2.- Lectura Acta Asamblea anterior.
- 3.- Lectura, análisis aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro y Anexos de los Estados Contables, Informe de Auditoría y del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
- 4.- Distribución de excedentes por el período cerrado al 31 de diciembre 2005.
- 5.- Ausencia del Tesorero y análisis del cumplimiento de sus deberes y obligaciones estatutarias.

6.- Ausencia del Síndico Titular y Suplente y análisis del cumplimiento de sus deberes y obligaciones estatutarias.

7.- Elección de Consejeros y Síndico reemplazantes: a) Tesorero, b) Vocal Suplente 1 y 2, c) Síndico Titular y Suplente.

8.- Tratamiento de mora de la cuota sustento mensual y aporte.

9.- Consideración de aumento de la cuota sustento mensual.

10.- Presentación, análisis y aprobación del Proyecto Sala de Extracción móvil de miel, y material inerte para las colmenas.

11.- Convenio de trabajo con Instituciones del medio.

12.- Tratamiento de reserva en producto (miel) para respaldo de la Cooperativa.

13.- Tratamiento del aporte capital para los futuros asociados.

14.- Tratamiento de retribución para los Titulares del Consejo de Administración y Síndico, en homologación según estatuto.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose válidas las decisiones que se adopten.

Valentín Tolaba
Secretario

Armando Cruz Arce
Presidente

Imp. \$ 13,00 e) 09/03/2006

O.P. N° 4.571 F. N° 165.739

Club Atlético Newell's Old Boys
Tartagal - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Newell's Old Boys, convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria (Artículo 41º y 42º de los Estatutos) para el día 25-03-06 a las 18 horas, en su sede social de calle Cornejo N° 651 de esta ciudad de Tartagal, para someter a consideración el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Organismo de Fiscalización de los Ejercicios Cerrados los días 30-04-04 y 30-04-05.

3.- Elección de los miembros de Comisión Directiva.

4.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Club.

Nota: La Asamblea sesionará de acuerdo a los Artículos 27º, 41º, 42º y 45º de los Estatutos en vigencia. Las listas de candidatos se recepcionarán hasta el día 15-03-06 desde las 19:00 a las 21:00 horas.

Yane Palavecino
Secretario

Pablo Sgardelis
Presidente

Imp. \$ 10,00 e) 09/03/2006

O.P. N° 4.559

F. N° 165.731

Salta Polo Club – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los socios activos del Salta Polo Club que cuenten con 4 (cuatro) años de antigüedad al 31/03/2005 y no tengan deudas pendientes con el club y sus dependencias (Sub Comisiones de Salto, Polo y Golf) (Art. 4001 a. 5.) para el día 29 de marzo de 2006, a las 19 hs. y en su caso, segunda convocatoria en el mismo día a las 19:30 hs. (art. 4001 a.3.) a celebrarse en su sede social sita en Avda. Bolivia 2800 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de autoridades de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización. Las listas de candidatos deberán presentarse a la Comisión Directiva para su oficialización con la firma de 20 (veinte) socios, hasta diez días antes de la Asamblea (art. 2006 c.). Los socios que integren la lista de candidatos y los socios que avalen

las mismas, deberán reunir los mismos requisitos que los solicitados para participar de la Asamblea Ordinaria (art. 2006 a.1.3.).

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización (art. 4001 a.1.a.) Estos documentos estarán a disposición de los socios en Secretaría 10 (diez) días antes de la Asamblea (art. 4001.2.).

3.- Designación de dos socios para suscribir el Acta junto al presidente y secretario (art. 4001 a.6.). Estas disposiciones deberán publicarse dos días en Boletín Oficial de la Provincia y dos en el diario El Tribuno y publicarse en la Secretaría y Club House mediante circulares (art. 4001 a.4.), al igual que el padrón de socios con derecho a participar en la asamblea (art. 2006 b.).

Dr. Esteban M. Isasmendi

Secretario
Salta Polo Club

Grl. Br. Ricardo José Etchegaray

Presidente
Salta Polo Club

Alberto Alfonso

Gerente
Salta Polo Club

Imp. \$ 32,00

e) 08 y 09/03/2006

AVISO GENERAL

O.P. N° 4.580

F. N° 165.756

Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta

Salta, 7 de Marzo de 2006

RESOLUCION N° I-02/06

VISTO:

La Ley N° 7.021 del Círculo de Legisladores de la provincia de Salta, y su Anexo I, y:

CONSIDERANDO:

Que habiendo tenido en cuenta el señor Interventor del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta, las propuestas recibidas en respuesta a la invitación por él efectuada, para que los Presidentes de las dos listas oficializadas en la última convocatoria a elecciones, propongan dos miembros titulares y dos suplentes para integrar la Junta electoral.

Que conforme las facultades conferidas por el art. 42 inc. 11 del Anexo I de la Ley 7.021, el cual faculta al Presidente de la Comisión Directiva para designar a la Junta Electoral, y como al estar intervenida la Comisión Directiva, corresponde que el Interventor del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta, en ejercicio de las funciones del Presidente de la mencionada Comisión, designe la Junta Electoral a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contenidos en los arts. 63, 64, 65, 66 y cc. del Anexo I de la Ley N° 7.021, en virtud de la intervención del Círculo de Legisladores de la Provincia de Salta dispuesta por la Resolución Bipresidencial N° 03/05, emanada de ambas cámaras legislativas

El Interventor del Círculo de Legisladores de la provincia de Salta

RESUELVE:

Art. 1º - Designar como miembros de Junta Electoral a las siguientes personas:

Presidente:

Hugo Ignacio Llimós, LE N° 7.850.738 - Interventor

Vocales Titulares:

José Paulino Aramayo, DNI N° 4.232.383 - Socio N° 98

Josefina Morrizio de Orellana, DNI N° 1.261.596 - Socio N° 386

Oscar Alvarez, DNI N° 7.225.965 - Socio N° 23

María Elena Amado, DNI N° 2.287.189 - Socio N° 443

Vocales Suplentes:

Silverio Antonio Ferreira, DNI N° 3.511.152 - Socio N° 20

Victor Eduardo Meneses, DNI N° 7.235.637 - Socio N° 336

Beatriz Massola de Sgardelli, DNI N° 3.968.066 - Socio N° 514

Art. 2º.- Registrar, publicar por un (1) día en Boletín Oficial y en diario de circulación local.

Dr. Oreste Lovaglio
Asesor Letrado

Cr. Hugo Ignacio Llimós
Interventor

Imp. \$ 42,00

e) 09/03/2006

FE DE ERRATA

O.P. N° 4.598

De la Edición N° 17.331 de fecha 06/03/06

O.P. N° 4456

Sección General - Asambleas

Se deja constancia que se omitió involuntariamente incluir el aviso de la convocatoria a asamblea de la Sociedad Mutual Ferroviaria de Embarcación para el día 05/04/06, en la edición del día 06/03/06, para salvar el error corre al pie su transcripción:

O.P. N° 4.456

F. N° 165.569

**Sociedad Mutual Ferroviaria de Embarcación
Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el Art. 31 del Estatuto Social vigente, la Sociedad Mutual Ferroviaria de Embarcación, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 05/04/2006, a horas 19:30 en el local social, sito en calle Independencia N° 219 de la ciudad de Embarcación, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Informe del Organó de Fiscalización, Balance General,

Inventario y Cuadro de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.

3.- Modificación del Artículo Octavo inciso e), apartado e/1 del Estatuto Social.

4.- Designar 2 (dos) socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrido treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria y sin obtener "Quórum", se sesionará con los socios presentes de acuerdo al Art. 35 del Estatuto Social.

Julio Antonio Rojas

Secretario

Eduardo Willans Colorito

Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 03 y 06/03/2006

La Dirección

Sin Cargo

e) 09/03/2006

RECAUDACION

O.P. N° 4.599

Saldo anterior	\$ 49.256,00
Recaudación del día 08/03/06	\$ 1.272,40
TOTAL	\$ 50.528,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar